ANEXO 1. ANÁLISIS DE SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR: Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

I. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

1.1 Económico

En concordancia con el último análisis del mercado laboral realizado por el DANE en el segundo semestre del 2021 para la región oriental la tasa de desempleo fue 12,2%, lo que significó una reducción de 3,6 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (15,7%). La tasa de ocupación de la región oriental de participación se ubicó en 53,3,%, lo que representó una reducción de 3,4 puntos porcentuales frente al segundo semestre del 2020 (49.8,7%). Finalmente, la tasa global de ocupación fue 60,5,%, presentando un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo semestre del 2020 (59,1%)

Esta información refleja que aunque hay mayor tasa de ocupación la contratación pública aporta significativamente en los niveles de participación y evita que aumente la desocupación, bajo esta modalidad, es posible que en las áreas técnicas, tecnológicas, Profesionales y especializadas se acceda a un trabajo lo que genera desarrollo y mejorala calidad de vida.

Tabla 8. Población ocupada, desocupada e inactiva
Región Oriental
II semestre (2020 – 2021)

Población región Oriental	Julio - diciembre		Variación	
	2020	2021	Absoluta	%
Ocupados	3.539	3.827	289	8,2*
Desocupados	661	524	-137	-20,7*
Inactivos	2.904	2.836	-68	-2,3

Fuente: DANE, GEIH
Nota: Resultado en miles. Por efecto de redondeo en miles los totales pueden diferir ligeramente.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.
*Variación estadísticamente significativa

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en la región oriental fue 3.821 miles de personas. Con un 8,2% de la población ocupada.

Información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,8% comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Alojamiento y servicios de comida con 18,6%, Actividades financieras y de seguroscon 16,4% y Actividades inmobiliarias con 14,7%.

Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Comercio y reparación de vehículos con 1,5, 1,1 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2022p / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	2,2	2,8	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,1	0,8	3,5	0,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	7,7	0,4	1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	0,3	0,6	-0,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	3,1	0,3	2,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	1,4	2,1	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-1,1	-1,4	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	13,7	-0,5	-0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,0	4,1	0,0	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	2,7	2,4	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,9	3,9	2,9	1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	0,4	1,9	0,2	3,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	6,4	-0,4	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,4	6,4	3,4	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,0	0,5	4,2	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,3	1,8	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,4	4,2	-1,5	-1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	3,6	4,5	1,0	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En septiembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2022[p] / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,5	5,4	2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	1,7	4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	8,0	0,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,0	9,2	-0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	10,0	3,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	4,6	2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	10,8	10,0	0,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,6	11,9	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	9,2	2,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,5	6,8	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	10,0	1,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,5	1,5	2,9	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	10,3	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	6,8	1,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	0,9	2,4	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,9	1,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	10,2	-0,7	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	6,6	4,9	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En lo corrido del año de 2022 hasta septiembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - septiembre 2022[p] / enero - septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	36,8	11,2	6,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,0	5,3	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	36,6	13,9	12,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	23,2	-2,4	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	83,3	12,5	25,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,0	3,7	7,5
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7	2,5	9,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,7	16,3	12,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,9	5,4	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	28,4	5,6	9,2
M	Clase 7310	Publicidad	29,7	9,8	10,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,5	7,0	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,3	7,5	6,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	23,2	4,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	4,9	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	3,3	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,2	2,5	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	28,9	8,5	12,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Septiembre 2022p / septiembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	56,6	4,4	20,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	39,7	7,4	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	35,4	-3,7	17,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-13,8	-18,2	20,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	55,3	-39,7	48,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	28,0	-0,7	14,2
J	División 61	Telecomunicaciones	16,3	-0,2	19,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	53,8	30,5	33,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	38,5	-2,6	25,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	33,2	0,8	26,0
M	Clase 7310	Publicidad	20,6	-6,7	28,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,4	-0,9	24,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	70,5	40,5	24,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	32,5	-10,2	19,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,9	-3,5	11,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	34,2	12,1	16,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	27,0	4,3	19,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	48,7	3,6	15,7

Fuente: DANE – EMS

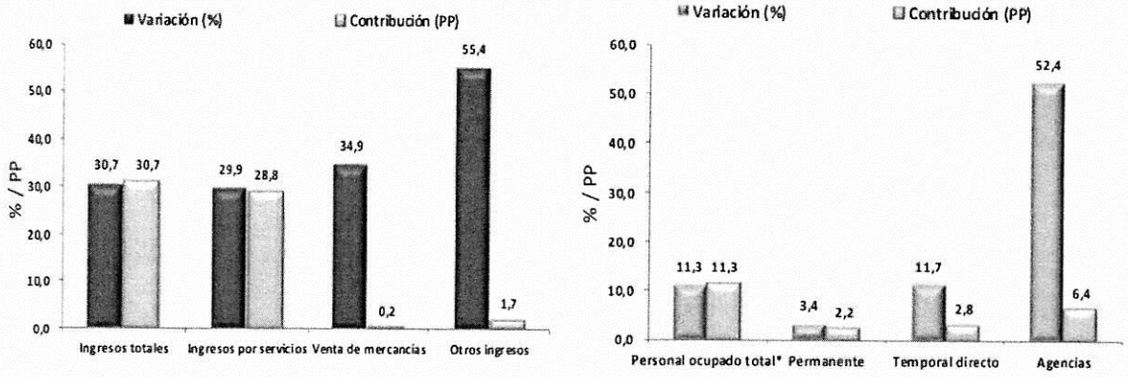
p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En septiembre de 2022, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 30,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 11,3% y los salarios registraron una variación de 7,5%, en comparación con septiembre de 2021. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Septiembre 2022P



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2020 / octubre 2019). En octubre de 2020, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.

En el contexto Nacional, se puede advertir que el sector específico de transporte escolar presenta los siguientes datos relevantes:

Tipo de vehículo	Capacidad transportadora en Bogotá	Representación de la Capacidad Transportadora Nacional	Capacidad Transportadora Nacional
Microbús	61%	20%	53%
Bus	20%	15%	24%
Buseta	12%	18%	13%

Tomado de: Estudio del Servicio de Transporte Escolar en las ciudades de Bogotá D.C.y Medellín, elaborado por la Fundación MAPFRE en el año 2.013.

- Cambios en los presupuestos.

La entidad estatal para la vigencia 2023 presupuesto los recursos de tal manera que se garantizara el transporte escolar para los estudiantes que presente condición de vulnerabilidad, se encuentren en situación de discapacidad, nivel socio económico 1 y 2 y vivir a una distancia mayor de 2 kilómetros del lugar de residencia

- Cambios en las formas de adquisición.

Para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 la forma de adquisición para estas contrataciones fue a través de la modalidad de Licitación Pública, en razón a la cuantía, desarrollándose un proceso público de convocatoria para recibir ofertas.

Para el año 2023 se requiere desarrollar un proceso de Licitación Pública enfocado a todos los actores del mercado y posibles oferentes.

- Cambios en los servicios de producción

Por tratarse de un servicio que se provee de manera constante durante todo el año, no existen ciclos de producción, ni cambios en los mismos.

- Fluctuación de valor de las materias primas y costos de producción.

La materia prima esencial que puede incidir en los costos de producción, en este caso, en los costos de prestación del servicio de transporte escolar, es el combustible de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar.
La fluctuación del valor del A.C.P.M., combustible de los vehículos que prestan tal servicio, ha sido constante al alza, por lo cual es predecible que se mantenga la tendenciaconstante al alza de su valor en pesos constantes.

- PRECIOS DE LOS PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN COLOMBIA

En la economía colombiana, los precios de la gasolina y el ACPM, se aplican en dos Fórmulas básicas que son:

1. Libertad vigilada: El Distribuidor Minoristas definen el valor del margen minorista para el cálculo del precio de venta al público de acuerdo con el comportamiento del mercado, bajo la regulación de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2.Libertad regulada: El Distribuidores Minoristas venden máximo a la tarifa definida por Ministerio de Minas La variación de los precios del combustible responde al comportamiento de los precios internacionales del crudo, variables macroeconómicas como la tasa de cambio y a la discrecionalidad del Ministerio de Minas y del gobierno.

PRECIOS DE REFERENCIA GASOLINA CORRIENTE MOTOR EN ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS [$/Galón]							
noviembre-22							
CIUDAD	BARRANQUILLA	BOGOTÁ	BUCARAMANGA	CALI	MEDELLÍN	TUNJA	VILLAVICENCIO
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
INGRESO AL PRODUCTOR	5.763,62	5.763,62	5.763,62	5.763,62	5.763,62	5.763,62	5.763,62
IMPUESTO NACIONAL	562,80	562,80	562,80	562,80	562,80	562,80	562,80
IVA	262,08	262,08	262,08	262,08	262,08	262,08	262,08
IMPUESTO AL CARBONO	162,24	162,24	162,24	162,24	162,24	162,24	162,24
TARIFA MARCACIÓN	8,63	8,63	8,63	8,63	8,63	8,63	8,63

TARIFA DE TRANSPORTE POLIDUCTOS	127,89	426,74	174,24	478,75	374,96	426,74	426,74
TARIFA DE TRANSPORTE ALCOHOL	5,76	20,62	28,06	6,97	13,19	20,62	20,62
MARGEN PLAN DE CONTINUIDAD							
PRECIO MAXIMO DE VENTA DISTRIBUIDOR MAYORISTA	**6.893,03**	**7.206,74**	**6.961,68**	**7.245,10**	**7.147,53**	**7.206,74**	**7.206,74**
MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	460,70	460,70	460,70	460,70	460,70	460,70	460,70
IVA MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	87,53	87,53	87,53	87,53	87,53	87,53	87,53
SOBRETASA	1.219,20	1.219,20	1.219,20	1.219,20	1.219,20	1.219,20	1.219,20
PRECIO MAXIMO DE VENTA PLANTA DE ABASTO	**8.660,46**	**8.974,18**	**8.729,11**	**9.012,53**	**8.914,96**	**8.974,18**	**8.974,18**
MARGEN DISTRIBUIDOR MINORISTA	845,12	845,12	845,12	845,12	845,12	845,12	845,12
PERDIDA DE EVAPORACIÓN	34,64	35,90	34,92	36,05	35,66	35,90	35,90
TRANSPORTE PLANTA DE ABASTO A ESTACIÓN DE SERVICIO	68,20	68,20	68,20	68,20	68,20	202,20	168,20
PRECIO MAXIMO DE VENTA POR GALON INCLUIDA SOBRETASA	**9.608,42**	**9.923,39**	**9.677,34**	**9.961,90**	**9.863,94**	**10.057,39**	**10.023,39**

Fuente: SIPG_Sistema de Información de Petróleo y gas colombiano / Estructura de Precios de los Combustibles en las Principales Ciudades

PRECIOS DE REFERENCIA ACPM EN ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS [$/Galón]

noviembre-22

CIUDAD	BARRANQUILLA	BOGOTÁ	BUCARAMANGA	CALI	MEDELLÍN	TUNJA	VILLAVICENCIO
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**
INGRESO AL PRODUCTOR	**6.183,27**	**6.183,27**	**6.183,27**	**6.183,27**	**6.183,27**	**6.183,27**	**6.183,27**
IMPUESTO NACIONAL	505,01	505,01	505,01	505,01	505,01	505,01	505,01
IVA	219,04	219,04	219,04	219,04	219,04	219,04	219,04
IMPUESTO AL CARBONO	171,90	171,9	171,9	171,9	171,9	171,9	171,9
TARIFA MARCACIÓN	8,63	8,63	8,63	8,63	8,63	8,63	8,63
TARIFA DE TRANSPORTE POLIDUCTOS	122,56	408,96	166,98	458,80	359,33	408,96	408,96
TRANSPORTE BIOCOMBUSTIBLE	41,33	43,20	58,57	110,08	102,08	43,20	43,20
MARGEN PLAN DE CONTINUIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRECIO MAXIMO DE VENTA DISTRIBUIDOR MAYORISTA	**7.251,74**	**7.540,00**	**7.313,40**	**7.656,73**	**7.549,26**	**7.540,00**	**7.540,00**
MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	460,70	460,70	460,70	460,70	460,70	460,70	460,70
IVA MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	87,53	87,53	87,53	87,53	87,53	87,53	87,53

PRECIO MAXIMO DE VENTA PLANTA DE ABASTO	**7.799,97**	**8.088,23**	**7.861,63**	**8.204,96**	**8.097,49**	**8.088,23**	**8.088,23**
MARGEN DISTRIBUIDOR MINORISTA	845,12	845,12	845,12	845,12	845,12	845,12	845,12
TRANSPORTE PLANTA DE ABASTO A ESTACIÓN DE SERVICIO	68,20	68,20	68,20	68,20	68,20	202,20	168,20
SOBRETASA	301,00	301,00	301,00	301,00	301,00	301,00	301,00
PRECIO MAXIMO DE VENTA PUBLICO ESTACION	**9.014,29**	**9.302,55**	**9.075,95**	**9.419,28**	**9.311,81**	**9.436,55**	**9.402,55**

Fuente: SIPG_Sistema de Información de Petróleo y gas colombiano / Estructura de Precios de los Combustibles en las Principales Ciudades

- **Acuerdos comerciales**

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

Estado	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	
Honduras	
Liechtenstein	Ley 1372 de 2010
Suiza	
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Proceso de selección no se encuentra cobijado por tratados de libre comercio en los cuales se les deba dar trato de nacionales a oferentes extranjeros.

- Comportamiento del mercado

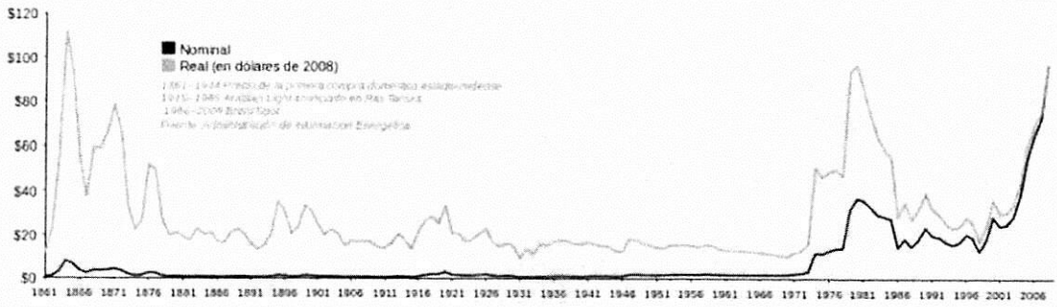
La tendencia a nivel mundial, derivada de las aperturas económicas que han experimentado la mayor parte de las economías mundiales, ha sido de una creciente influencia del mercado de transporte tanto terrestre como marítimo y aéreo de carga, asícomo de pasajeros.

El transporte terrestre de pasajeros ha experimentado un significativo crecimiento en la mayor cantidad de los países con mercados en apertura económica, no obstante hasido mucho mayor el crecimiento del transporte aéreo de pasajeros.

- Fluctuaciones de precios internacionales de los bienes o servicios y de susmaterias primase insumos.

La materia prima esencial que puede incidir en los costos de producción, en este

caso, en los costos de prestación del servicio de transporte escolar, es el combustible de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar. La fluctuación del valor del petróleo crudo a nivel mundial, insumo esencial del ACPM, ha mostrado las siguientes tendencias:



En la última década el comportamiento internacional ha sido fluctuante, y ha logrado superar el límite de los $US100.oo por barril, WTI de referencia para Colombia.



Para enero de 2.014, el barril WTI de referencia para Colombia se ubica en $US 9437.

Por su parte el precio final al consumidor del galón de gasolina corriente en los países de Latinoamérica fue el siguiente, ubicando a Colombia en el cuarto lugar de los preciosmás altos.

PRECIO DEL LITRO DE GASOLINA CORRIENTE EN LATINOAMERICA 2.022 ENDOLARES.

Ranking de los países de América Latina y el Caribe por precio de la gasolina al 5 de septiembre de 2022

(en dólares por litro)

Característica	Precio por litro en USD
Venezuela	0,02
Bolivia	0,54
Haití	0,55
Colombia	0,56
Ecuador	0,63
Surinam	0,95
Trinidad y Tobago	1
Argentina	1,01
Brasil	1,02
Puerto Rico	1,12
El Salvador	1,14
Panamá	1,14
Guatemala	1,18

Fuente: https://es.statista.com/estadisticas/1303379/paises-por-precio-de-un-litro-de-gasolina-en-america-latina-y-el-caribe/

- Información de importación y exportación del bien o servicio

De acuerdo a los análisis realizados, en Colombia en la actualidad no se están importando los servicios de transporte escolar, sino que por regla general están siendo prestado por empresas colombianas, dada la naturaleza del tipo de servicios y los costos asociados al parque automotor necesario para su ejecución, que hace poco atractivo a empresas extranjeras, por el momento de incursionar en el transporte terrestre escolar en Colombia.

- Impacto de las tasas de cambio

La tasa de cambio en el servicio de transporte escolar tiene una incidencia indirecta relativa en varios componentes de la estructura de costos del servicio de transporte terrestre escolar, a saber:

En la adquisición de los vehículos con que se presta el servicio de transporte la tasa de cambio tiene un peso significativo, en razón a que gran parte del parque automotor con que se presta el servicio es importado, en especial, las máquinas, motores y chasis de los vehículos. Las carrocerías en su mayoría son ensambladas en Colombia pero con componentes importados.

En la adquisición de autopartes, repuestos y llantas, la tasa de cambio incide de forma directa en sus costos, por lo que puede tornarse en un elemento no despreciable en la estructura del negocio y su variabilidad durante la ejecución del contrato.

En los combustibles que consumen los vehículos la tasa de cambio tiene un peso relativo,pues si bien Colombia es un país productor de crudo, no es menos cierto que parte de su consumo es importado y que el valor del ACPM y gasolina está atado a variables de mercados internacionales y precios de referencia a nivel mundial, por lo cual, la tasa de cambio a la moneda de referencia tiene una incidencia significativa.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

1.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal único de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

VIGENCIA	# CONTRATO	OBJETO	$EJECUTADO	TIEMPO (DÍAS)	CONTRATISTA	MODALIDAD SELECCIÓN	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2022	CCS-20220029	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$231.211.200	33	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA	Contratación directa.	1525
2022	CSE-20220002	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$711.627.500	100	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA" ,	Licitación pública	1533
2021	Nº CSE-20210002	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$253.749.000	60	UNION TEMPORAL ESTUDIANTES DUITAMA 2021	Selección abreviada menor cuantía	1050
2020	CCS-20200016	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$390.504.000,00	60	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA" ,	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	1377
2019		SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES	$881.065.00,00	170	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO	Licitación Pública	1234

	CSE-20190001	EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA. "			CHICAMOCHA "COOTRACHICA		
2018	CSE-20180004	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"	$239.988.600,00	51	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA"	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	1202
2018	CCS-20180140	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.	$399.992.832,00	90	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	1096
2017	CSE-2017-0003	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO de Duitama.	$275.097.620,00	70	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	1004
2017	CCS-20170027	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$ 355,842,000	90	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA COOTRACHICA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	963

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

SOGAMOSO

VIGENCIA	# CONTRATO	OBJETO	$EJECUTADO	TIEMPO (DÍAS)	CONTRATISTA	MODALIDAD SELECCIÓN	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2022	20220374	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO VIGENCIA 2022	1,599,324,000	120	UNION TEMPORAL ESCOLARES SOGAMOSO 2022	Licitación pública	882
2022	20220803	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO 31 DÍAS RESTANTES DE CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2022.	409,435,600	31	UNION TEMPORAL ESCOLSOGAMOSO 2022	Menor CuantíA	1606

CHIQUINQUIRA

VIGENCIA	# CONTRATO	OBJETO	$EJECUTADO	TIEMPO (DÍAS)	CONTRATISTA	MODALIDAD SELECCIÓN	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2022	LP-CHIQ-008-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PÚBLICAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ.	299.992.200	100	SERVICIOS TURISTICOS Y ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S	LICITACION	624

PAIPA

VIGENCIA	# CONTRATO	OBJETO	$EJECUTADO	TIEMPO (DÍAS)	CONTRATISTA	MODALIDAD SELECCIÓN	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2021	CONTRATO 531 DE 2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA	244.063.720	40	UT TRANSPORTE ESCOLAR PAIPA 2021	MENOR CUANTIA	2830

1.3 ANALISIS DE LA OFERTA

- **Potenciales proveedores**

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturaleso jurídicas:

- MENCIONAR COTIZACIONES

Se debe resaltar que todas estas empresas cuentan con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; número de vehículos que podrían cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

- Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios.

La dinámica de la prestación del servicio está dada por la práctica generalizada de que lasempresas participantes en los procesos de selección, y potenciales contratistas, son propietarias de su flota de buses, lo que le genera niveles importantes de independencia yautonomía para la prestación del servicio, y reducción de márgenes de intermediación, en favor del incremento de sus utilidades del negocio. Dicho factor también puede incidir enla disminución del valor de las ofertas, en tanto en la puja por la adjudicación del proceso,
Los proponentes tienen márgenes de maniobra en tanto son propietarios de la flota de buses.

La dinámica del negocio está asignada por los costos de combustible, llantas, autopartesy peajes. Es de resaltar que en el presente proceso no hay lugar al pago de peaje por cuanto en las rutas a contratar no hay peajes existentes.

Tal como se analizó, los precios de los combustibles en Colombia en el término de ejecución del contrato son medianamente predecibles, por cuanto, los mismos no han tenido cambios súbitos en Colombia, ni en la zona de ejecución del contrato. Es de resaltar que ha existido un aumento de los precios de los combustibles en Colombia, pero actualmente el Ministerio de Minas y Energía estudia alternativas para variar, a través de la presentación de un proyecto de Ley al Congreso de la República, la fórmula para definir los precios del combustible.

1.4 FUNDAMENTO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el valor en el mercado de los ítems que hacen parte del contrato se tomaron como referencia los precios promedio que se manejan en el municipio y de manera especial en el Municipio atendiendo el contrato suscrito para la vigencia 2022 incrementados atendiendo los costos que para la prestación de estos servicios tiene el servicio público colectivo e intermunicipal y que cubren varias de las rutas incluidas en el alcance del objeto contractual, así como los precios promedio de un (1) transporte para una persona a cada una de las veredas y/o rutas, la distancia de cada recorrido de las rutas y el estado de la vía o carretera de cada una de ellas.

Adicionalmente se soporta con las cotizaciones presentadas por COOTRACHICA Y COOTRAESTUR LTDA

En consecuencia y teniendo en cuenta los precios promedios el valor estimado del contrato se estructura así:

El valor del contrato se estimó de acuerdo al presupuesto con el que cuenta el Municipio, a las cotizaciones suministradas. Con respecto a lo anterior el valor estimado del contrato es de **MIL CIENTO VEINTI CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.125.483.200)** M/CTE, para ciento dieciocho (118)días , Incluido el IVA e impuestos a que haya lugar

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO VERGARA
Secretario de Educación

Proyecto

MARIA INELDA FUENTES DURAN

Profesional Universitario/ Planeación